



Radicado: 68-081-4003-002-2019-00264-00.

Proceso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que el demandada mediante mensaje de datos solicitó el desglose del título valor base de ejecución en razón a la terminación decretada por pago total de la obligación el día 9 de diciembre de 2020; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Barrancabermeja, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado por el demandado y de acuerdo con la Constancia Secretarial, este Despacho dispone,

-Téngase en cuenta el pago del arancel judicial para el desglose del título valor base de ejecución del presente proceso.

-ORDENAR EL DESGLOSE del título valor base de ejecución y hágase entrega del mismo a la parte demandada, con la respectiva constancia de la terminación del proceso por pago total de la obligación.

-Prográmese por Secretaría fecha y hora para la respectiva entrega de los respectivos documentos a la demandada; aunado a lo anterior, se insta al señor EDINSON GARCÉS ZAPATA para que el día en que sea citado se sirva entregar los aranceles judiciales presentados con su solicitud.

NOTIFÍQUESE,

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.